

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alamiús y Lérida, que tiene solicitado don José Pons Borrel.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 5 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
583—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cerviá y Vinaixa (estación), que tiene solicitado don Isaac Rúa Solanes.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
584—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ampolla y Perelló, que tiene solicitado doña Josefa Sabater Rafals y don Rafael Llaó Sabater.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 5 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
585—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castril y Huescar, que tiene solicitado don Andrés Romero Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 5 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
586—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bercedo (estación) y Quincoces de Yuso, que tiene solicitado «Autobuses La Estrella, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 6 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura

de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
587—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tardienta y El Temple, que tiene solicitado «Automóviles La Oscense, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
588—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Moreda y Santibáñez, que tienen solicitado don Lisardo y don Alejandro García Lorenzo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 6 de mayo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
589—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y playa de San Juan, sin pasar por Vista Hermosa, que tiene solicitado «Compañía de Autobuses Playa San Juan, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 6 de mayo

de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

590—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el domicilio de Alejandro Foncuberta López, Francisco Roldán Hidalgo y Juan Willelmi, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día veintisiete de marzo del corriente año, a las diez horas de la mañana, para ver y fallar el expediente 69-949, que contra los mismos se instruye por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas, advirtiéndoles que tienen derecho a designar un comerciante debidamente matriculado, para formar parte de la Junta Administrativa que ha de fallar los citados expedientes, y caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 4 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

700—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose, el actual domicilio de Julio Alvarez González, que últimamente lo tuvo en Noreña, de esta provincia, calle José Antonio, núm. 18, por la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945 acordó, con fecha 4 de febrero próximo pasado, imponerle una multa de 432,80 pesetas, por contrabando y 432,80 pesetas por fraude de divisas, en el expediente núm. 12-952,

que se le sigue por la falta de contrabando y fraude de divisas, en virtud del acta de aprehensión levantada el día 21 de enero de 1952 por Agentes de la Tabacalera, S. A., así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido este plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dichas multas dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, pues de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 7 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández. V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñafronda. 713—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Fernández Alvarez, que últimamente lo tuvo en La Veguina (Turón), de esta provincia, por la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945 acordó, con fecha 4 de febrero último pasado, imponerle una multa de seiscientos cincuenta y seis pesetas treinta y seis céntimos, en el expediente número 14-952, que se le sigue por la falta de contrabando, en virtud del acta de aprehensión levantada el día 14 de enero de 1952 por Agentes de la Tabacalera, S. A. así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido este plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, pues de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 7 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández. V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñafronda. 714—O.

VALLADOLID

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Luis Nieto Fraile, en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para garantizar su gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este periódico oficial, a fin de que los que se consideren con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión lo verifiquen en el término de tres meses, siguientes a la publicación del presente, según previene el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

Valladolid, 14 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, León Mosquera. 179—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los cupones correspondientes a la factura núm. 122 de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1 de octubre de 1948, comprensiva de doce cupones de la serie A, números 780.000, 780.002 al 6, 780.008 y 9 y 905.407 al 10; uno de la serie B, número 185.971, y uno de la serie C, número 183.434, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las oficinas de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor y efecto, conforme lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 7 de marzo de 1952.—El Interventor, Elpidio del Moral. 701—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Cañellas y Ruiz de Velasco.

Objeto de la ampliación: Imprenta.

Capital: Antes, 417.500 pesetas; después, 542.500 pesetas.

Producción anual: Antes, libros, revistas, impresos, por unas 150.000 pesetas; después, lo mismo, por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.172—O.

Peticionario: Don José Fernández Lavín.

Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, número 17.

Objeto de la ampliación: Instalar máquina envarilladora de calendarios.

Capital: Cincuenta mil pesetas.

Producción: Envarillaje y grapado de unos 100.000 calendarios. Con la ampliación, la misma producción.

Maquinaria a importar: Máquina envarilladora procedente de Méjico.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.073—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilaturas Marta, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación de cinco peñadoras, mil husos de continua de retorcer, tres dobladoras, una molinosa y dos aspes, en su industria de hilatura de estambre.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 286.000 kilogramos de lana sucia al año (cupó base asignado para la producción).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.106-O.

Peticionario: Don Félix Masjuán Tuset.

Objeto de la petición: Ampliar una tintorería con la instalación de lavado en seco, una caldera vapor, dos aparatos-plancha «Hffman», tres máquinas lavar y dos motores auxiliares.

Producción: Lavado y planchado de ropa usada según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.069-O.

Peticionario: Don Juan Blanco Gallmany.

Objeto de la ampliación: Instalación de una roscadora y un cubilote para fundir hierro en su taller de cerrajería mecánica.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.178-O.

Peticionario: Don Jaime Casas Alberich.

Objeto de la ampliación: Cesar en su industria de artesanía y ampliar la instalación para entrar en el régimen de las industrias de fabricación de géneros de punto con la instalación de nueva maquinaria.

Producción: 5.000 docenas de prendas interiores y 200 docenas de prendas exteriores de algodón para caballero y señora; 4.000 docenas prendas interiores de rayón para caballero y señora; 75 docenas prendas exteriores de lana para caballero y señora; 200 docenas prendas exteriores de estambre para caballero y señora; 50.000 metros en pieza de estambre.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.176-O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto solicitud: Se trata de instalar una subestación secundaria en Masa, de esta provincia, con la cual se verifica el seccionamiento de la línea eléctrica

de alta tensión a 30.000 voltios, que, desde la central de Quintanilla Escalada, llega a Burgos. Asimismo, mediante instalación de dos transformadores, queda transformada la tensión de algunas líneas que se citan en el proyecto.

Estas instalaciones utilizarán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 184-O.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de instalar líneas de alta tensión, centros de transformación y redes de baja tensión para suministrar energía eléctrica a los pueblos de Cuzcurrita de Juarros y Cuevas de Juarros.

Estas instalaciones utilizarán maquinaria de procedencia nacional, así como los materiales.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 184-2-O.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 V. desde la subestación de Lerma a Royuela de Río Franco (Burgos) y Cobos de Cerrato (Palencia), centros de transformación y redes de baja tensión correspondientes, para dar servicio a los pueblos mencionados.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 184-3-O.

Peticionario: «Química del Bayás, S. A.»
Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar un grupo electrógeno de 50 HP., compuesto por un motor Diésel de fabricación nacional, con alternador acoplado para producir a 220 voltios-50 períodos y los accesorios correspondientes, en su fábrica de sulfuro de carbono.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 184-4-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Ventas Martín.
Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de hilacos

de lana, para alfombras, utilizando unos 50.000 kilogramos de lana por año como materia prima.

Esta instalación utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 184-1-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Martí Beltrán.

Objeto de la industria: Trituración de piensos.

Producción: 5.000 kilogramos de piensos diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 2.160-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: El Aguila, S. A., Fábrica de Cerveza.

Objeto: Sustituir el transformador de 200 KVA. que tiene instalado en su fábrica de cerveza, sita en Córdoba, por otro de 300 KVA., instalándose, además, como reserva, otro de la misma potencia.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 2.177-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Soriano García.

Objeto: Instalar en su fábrica de helados un triturador de chufas, heladoras y conservadora de helados.

Aumento de la producción: Horchata, 30.000 litros; helados de diferentes clases, 6.000 litros por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.153-O.

Peticionario: Don Francisco Gurrea Vidal.

Objeto: Ampliación industria construcción y reparación de aparatos de radio y aparatos de comprobación, sita en Va-

lencia, instalando bobinadora, fresadora, rectificadora, tres prensas, tres timbres y maquinaria auxiliar.

Producción: Aumentará en 60 aparatos radio y 180 de comprobación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.151-Q.

Peticionario: Don Vicente Cuevas López.

Objeto: Ampliar su industria de alma-

zara, sita en Quesa, con la instalación de una prensa hidráulica.

Producción: 50.000 kilogramos de aceituna por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.152-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Alonso Valls, Objeto: Instalar en Valencia una in-

dustria de motocicletas y mototriciclos con una cepilladora, dos fresadoras universales, tres tornos, un pantógrafo y maquinaria auxiliar.

Producción: 180 motocicletas y 50 mototriciclos, de 1,25 a 1,75 C. V., al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.150-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Numero del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
M A D R I D						
1.715	«Felisa»	Mica	24	Paredes de Bultrago	23	26-1-52
1.724	«Maria del Carmen»	Barita	20	Lozoyuela	23	26-1-52
1.728	«Sorpresa»	Volframio	100	Lozoyuela	23	26-1-52
B A L E A R E S						
1.959	«Carolina»	Lignito	1.690	Santa María y Marratxi	13021	26-6-51
1.970	«Dominguín»	Plomo	12	Santa Eulalia (Ibiza)	13265	22-11-51
CIUDAD REAL						
11.403	«Buenavista»	Hierro oligisto	36	Almodóvar	156	21-12-51
11.405	«Carmen»	Plomo	23	Cabezarrubias	3	7-1-52

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

505, 625 y 507-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que con fecha 16 de febrero actual, y por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Núm. 13.217. «Los Trimpanchos y Termancias», término de Paymogo y Puebla de Guzmán, 102 hectáreas de pirita de cobre. Concesionario, don Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz.

Núm. 13.323 «Santa Rosa», término de Puebla de Guzmán, 32 hectáreas de manganeso. Concesionario, don Manuel López Barranco.

Núm. 13.326. «Nuestra Señora de la Peña», término de Paymogo, 20 hectáreas de hierro y manganeso. Concesionario, don Alonso Alvarez Tenorio.

Núm. 13.336. «El Pastillo», término de Berrocal 10 hectáreas de plomo. Concesionario, don Inocente Sanromá Blanco.

Huelva, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

789-O.

LA CORUÑA

Provincia de Orense

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

«Por si acaso», núm. 3.117, de 30 pertenencias de hierro, solicitado por doña Elena Quiroga Velarde, en el Ayuntamiento de Rubiana.

«Montañesa», núm. 3.120, de 30 pertenencias de pirita arsenical, solicitado por don Agustín Marquina Alvarez, en el Ayuntamiento de Veres.

«Maria», núm. 3.165, de 15 pertenencias, de don Manuel Tejada Rodriguez, en el término de Entrimo, para minerales de volframio y otros.

«Marisa», núm. 3.183, de 173 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Santiago Cabanillas López, en el Ayuntamiento de Entrimo.

«Marigel», núm. 3.245, de 260 pertenencias de minerales de volframio, estaño y otros, solicitado por don Santiago Cabanillas López, en Entrimo.

«Segunda», núm. 3.267, solicitado por don Manuel Pérez Company, en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, para 115 pertenencias de minerales de titanio, volframio y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo exigido por el artículo 65 del vigente Reglamento general de Minería.

La Coruña, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

790-O.

MURCIA

Por esta Jefatura de Minas se ha declarado cancelado el expediente de permiso de investigación nombrado «Martín», número N-20.764, de 12 pertenencias de plomo, sito en término municipal de Cartagena.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Murcia, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

786-O.

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación del expediente en tramitación de permiso de investigación «Francisquita», número N-20.789, de 15 pertenencias de mineral de plomo, en término de La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

785-O.

SANTANDER

Permisos de investigación

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 6 de febrero del corriente año, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

15.564. «Yolandia», de 32 hectáreas de mineral de antimonio, en el término municipal de Vega de Liébana, a favor de don Mariano Gutiérrez Fuente, vecino de Vendejo (Santander).

15.572. «María Teresa», de 30 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Castro Urdiales, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, vecino de Castro Urdiales.

15.573. «Jocén», de 36 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Castro Urdiales, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, vecino de Castro Urdiales.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna.
793-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

De conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión de 29 de enero último, en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 29, correspondiente al día 3 del actual, se publica la convocatoria y pliego de condiciones de la subasta para el suministro de viveres y combustibles con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el acto de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, José Gutiérrez Ortega.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.
533-O.

PALENCIA

Negociado de Obras Públicas

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 12 del actual, acordó sacar a subasta-concurso las obras de reparación del firme en los kilómetros uno al final del camino vecinal de Saldaña, por Acera y Pino del Río a la C-615, por el tipo a la baja de 353.432,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución de doce meses, y la fianza provisional, de 7.069 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos veinte naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio. La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día, a las trece horas.

El modelo de proposición y demás particularidades de la subasta-concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones y presupuesto se encuentran de manifiesto en el negociado arriba expresado y podrán examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Palencia, 8 de marzo de 1952.—El Presidente, B. Benito.
548-O.

AYUNTAMIENTOS

OSUNA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se convocan a oposición libre tres plazas de Auxiliares administrativos de ascenso, con 4.600 pesetas, y dos de entrada, con 6.080 pesetas, con sujeción a la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947.

Podrán solicitar dichas plazas los españoles de dieciocho a treinta y cinco años, y los que siendo interinos estén comprendidos en la Circular de 5 de junio de 1942, en relación con el límite de edad.

Las instancias se presentarán en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con los documentos que se relacionan en las bases que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La oposición tendrá lugar a los tres meses de publicación de la convocatoria en el antedicho «Boletín» anunciándose por edicto el día y hora de los exámenes con relación de los admitidos, constando de dos ejercicios, con arreglo al programa de 30 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 5 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

567-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor administrativo de Salamanca don Jerónimo González Vivas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de marzo de 1952.—El Presidente, José María Alonso Mira.

1.964-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCA PECHO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los preceptos de los artículos dieciséis y diecisiete de los Estatutos ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día veintiocho del presente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social para deliberar y resolver sobre traspaso y cesión de los negocios sociales.

Aranda de Duero, 18 de marzo de 1952. La Presidenta del Consejo de Administración, Adela del Pecho Gómez.—Visto bueno, los Interventores, Saturnino Sampedro, Lucio Jimeno, Juan Arranz.
848-P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración del Hotel Nacional, S. A., en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, paseo del Prado, número 48, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas corres-

pondientes al ejercicio de 1951 y nombramiento de accionistas Censores.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Secretario, J. Muñoz.
2.381-P.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. «FACONSA»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, plaza del Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 31 del corriente, a las diez de la mañana, para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1951 y designación de los Consejeros que cesan estatutariamente con arreglo al artículo 26 de los Estatutos.

Para asistir a dicha Junta general será indispensable depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, una de las acciones que posean.

El Presidente, José María Buendía.
842-P.

VAPORES DE PASAJE, S. A.

VIGO

CONVOCATORIA

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Vapores de Pasaje, S. A.», a Junta general ordinaria, que habrá de celebrar esta Sociedad previa la debida autorización gubernativa, el día 31 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Marqués de Valladares, 39, bajo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Elección de accionistas censores de cuentas, en la forma que determina el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades anónimas.

En la Secretaría de la Sociedad, sita en el local social, podrán examinar los accionistas el balance y sus justificantes durante los días señalados en los Estatutos, en cuanto no estén en contradicción con las prescripciones al respecto de la vigente Ley de Sociedades anónimas, y horas de dieciséis a dieciocho.

Vigo 11 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

841-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

De acuerdo con lo que previenen los vigentes Estatutos, se convoca para las once horas del domingo, día 23 del corriente, y en el local social de la Compañía, Junta general ordinaria de señores accionistas para proceder a la aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, y provisión de los cargos de Vicepresidente primero y Vocales segundo y quinto, que corresponde cesar estatutariamente.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta podrán depositarse las acciones en la Caja de la Compañía todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta el día 22 del corriente.

San Feliu de Guixols, 1 de marzo de 1952.—El Presidente, Luis Sibils Ribas.
839-P.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en los salones de la Cámara de Comercio, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio, resolución sobre la distribución de beneficios y designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1952, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

Reus, 10 de marzo de 1952.—El Vocal Secretario, Antonio Estivill.
838—P

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el domingo día 27 de abril próximo, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social.
- 3.º Cuentas del ejercicio.
- 4.º Elección o reelección de los cargos que cesan en el Consejo.
- 5.º Elección de accionistas censores de cuentas.

6.º Asuntos generales.
Elche, 5 de marzo de 1952.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.—Visto bueno, el Presidente, Joaquín Irlas Coves.
828—P.

METROPOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 del corriente mes de marzo, a las siete de la tarde, en el piso primero de la calle Galera, 48, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 1 de abril próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.
- 5.º Resolución de las proposiciones que presente el Consejo, y las de los señores accionistas.

La Coruña, 14 de marzo de 1952.
831—P.

CALERAS DE VALDEORRAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 14 de abril próximo a las once horas, en su domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo, con el siguiente orden del día:

Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, para su aprobación, si ha lugar.

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
Propuestas del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas.
La Coruña, 14 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.326—P

ELECTRA BEDON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, segundo, Oviedo, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobar, si procede, el acta de la Jun-

ta general ordinaria celebrada el 4 de abril de 1951.

Dictaminar sobre la gestión social.
Aprobar, en su caso, el balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1951.
Resolver sobre la distribución de beneficios; y

Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
Oviedo, 14 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Muñoz.
2.301—P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES**Minas de Cerredo y anexas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, 1, bajo, el día 9 de abril próximo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio

Proposiciones del Consejo de Administración.

Renovación de cargos de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.
Para asistir o ser representado en la Junta es necesario justificar la posesión de acciones en la forma que previenen los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 14 de marzo de 1952.—El Secretario, Luis Cantón Molinero.
2.325—P.

ERCOA, S. A.**(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Martínez Marina, número 2, 1.º (Oviedo), para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1951, nombramiento de Censores de cuentas, Interventores y Consejeros.

De no reunirse número suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 de abril, en el mismo sitio y hora señalados.

Para asistir es indispensable el depósito de las acciones o resguardos en el domicilio social, lo más tarde, el día 2 de abril. Las representaciones deben ser presentadas en el mismo sitio hasta la víspera de la Junta.

Oviedo, 14 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Félix.
2.300—P.

**FRIGORIFICA EL PILAR, S. A.
MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social.

Serán sometidos a deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1951, la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día siguiente y en el mismo lugar.

El Presidente del Consejo, P. A., José P. Rubert.
2.285—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1951; cuentas y balance del ejercicio, y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Designación de los Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

La reunión se celebrará en Madrid, el día 16 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio (Alcalá, 69).

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la Oficina Central de la Compañía (Alcalá, 63) a los accionistas que la soliciten con cinco días hábiles de antelación como mínimo, o sea hasta el 9 de abril, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma escrita autorizada en derecho.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, 17 de abril, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Madrid, 17 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.323—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS**PORTLAND**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del día 2 del próximo mes de abril, contra entrega del cupón número 61, deduciéndose los impuestos correspondientes en el momento de efectuarse el pago.

Madrid 14 de marzo de 1952.—El Director administrativo, Adolfo Ibarra.
2.304—P.

**TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)
BEJAR**

Domicilio social: Av. de José Antonio, 29

MADRID

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social de Madrid, al objeto de someter a la consideración de la Junta la gestión de Consejo de Administración, aprobación de cuentas y balance, Memoria y distribución de beneficios.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de cinco o más acciones, siempre que con dos días de antelación depositen en la Caja de la Sociedad o acrediten en forma ante la mis-

ma, el depósito en un establecimiento de crédito de las referidas acciones o su condición de accionista.

El derecho de asistencia es delegable en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Béjar, 12 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos. 2.306—P.

REMOLQUES FRUEHAUF, S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Vallehermoso, 13, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 número 11, y 31 de los Estatutos y disposiciones legales aplicables, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración sobre el ejercicio social de 1951.

2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social de 1951.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será requisito indispensable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, justificar, en la forma que en él se señala, la propiedad de las acciones de cada concurrente a la misma.

Madrid, 13 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballesteró. 2.302—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Dada cuenta y,

Resultando: Que siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada en los presentes autos por el productor demandante se instó la ejecución de la misma, despachándose mandamiento de embargo contra los bienes del demandado y condenado don Rafael Hernández Ascanio, con resultado negativo por carecer de bienes bastantes para cubrir el importe del capital coste o prima única para producir la renta vitalicia indemnizatoria de la incapacidad permanente y parcial del actor, así como para la indemnización por la capacidad temporal sufrida;

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, se acordó interesar los elementos de prueba documentales en el referido precepto enumerados, los que una vez obtenidos e incorporados a los autos se convocó a las partes y a la representación del Fondo de Garantía a la comparecencia oral en el término de cinco días, la que tuvo lugar el día treinta de enero último con la asistencia del demandante, el demandado señor Hernández Ascanio y el representante del Fondo de Garantía, acordándose en virtud de lo interesado por este último, como diligencia, para mejor proveer con suspensión del término para resolver interesar datos de la Oficina Sindical de Colocación Obrera en relación con los trabajos eventuales del ejecutado, señor Hernández Ascanio, y la determinación categórica de los datos facilitados por la Abogacía del Estado y Juzgados de

Primera Instancia, los que recibidos se unieron a los autos con fecha veintisiete del actual;

Considerando que al resultar negativa la diligencia de embargo de bienes y derechos del empresario declarado responsable de las indemnizaciones que al obrero demandante corresponden y al no haberse podido encontrar más recurso económico que el salario eventual que perciba al trabajar por cuenta ajena, cuya cuantía actual de ciento tres pesetas con ochenta céntimos no llega al doble del jornal de un bracero de esta localidad con arreglo a las disposiciones vigentes, que en la Jurisdicción ordinaria daría lugar a la declaración de su pobreza legal, y en esta otra Jurisdicción especial conduce a la declaración de su insolvencia, al menos parcial, para el cumplimiento de la obligación impuesta del pago de un capital coste de cincuenta y seis mil cincuenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos, con más los intereses legales de capitalización y el recargo del cinco por ciento por la falta del Seguro, ya que lo único que a petición de la representación del Fondo de Garantía pudiera adoptarse, sería la retención del salario en la cuantía proporcional que autoriza el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil;

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación. S. S.ª I., por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de declarar y se declaraba el empresario don Rafael Hernández Ascanio en situación de insolvencia económica parcial para el cumplimiento de las obligaciones que le han sido impuestas en la sentencia pronunciada en este juicio, sin que esta declaración tenga carácter definitivo, entendiéndose sin perjuicio de que viniese a mejor fortuna y de lo que inste el Fondo de Garantía.

Notifíquese esta resolución a las partes y representación del Fondo de Garantía y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia, remitiendo copia a la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo para su inserción en los Anales del I. N. P.

Así lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Ante mí, Leopoldo Navarro.

729—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veintidós de febrero último, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por la entidad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra don Julio Comellas Valenti, por el presente edicto se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, la finca siguiente:

Pieza de tierra, situada en el término de Gallifa, procedente del antiguo Manso «Carné», de extensión mil metros cuadrados; lindante: por los cuatro puntos cardinales con el resto de la finca, de la cual se segregó, de la que separa un margen a todo lo largo del linde Sur, de la finca que se describe, arrancando del punto en que termina dicha linde y comienza los del Este y Norte un camino que conduce a la carretera del Rabal y que separa esta finca de la que se segregó; sobre una porción de ochocientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados de la superficie del terreno descrito hay construida una edificación compuesta en parte de sótanos, planta baja y vivienda de planta baja y dos pisos, cubierta de tejado, enclavado sobre la finca descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo cinco del Ayuntamiento de Gallifa, 780 del archivo, folio 122, finca número 167, por inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintitrés de abril próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta, pagos de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cargo del rematante, y pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

758—A. J.

J A E N

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Román Torres Regordosa, contra bienes hipotecados por doña María Horna Campos, en garantía de pago de deuda contraída por su hijo, don Francisco de Paula López Horna, en los que he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados, que son los siguientes:

1.ª Una suerte de tierra situada en término de Carchel, paraje denominado Las Castañuelas, de secano, de cuarta clase; su cabida, dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 17 áreas y 45 centiáreas; linda: al Levante, con el camino del Arrecife; Poniente, tierras de Pedro Morilla; Mediodía, otras de don Francisco López, y Norte, con las de Alfonso Almazán. Dentro de los linderos de esta finca existe una superficie real aproximada de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas 50 áreas y 53 centiáreas. Valuada en 73.000 pesetas.

2.ª Una suerte de tierra y pastos, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 17 áreas y 42 centiáreas, en el sitio llamado Diente de la Vieja o Pecho de la Ventilla, término de Carhelejo; linda: por Saliente y Mediodía, tierras de don José María Ruiz

Santos y el río de Cambil: Norte, otras de don Juan José Almazán González y don Juan de Mata Duro, y Poniente, las de don José Ortega López y don Francisco Joyanes González. Valorada en pesetas 25.000.

3.ª Una suerte de tierra olivar y pas-tos en el paraje Fuente del Madroño, término de Carchelejo, con una cabida de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea 87 áreas y 82 centiáreas. Linda al Norte, tierras de esta testamentaria, a que perteneció; Sur, Peñón de las Juntas; Este, carretera de Jaén a Granada; y Poniente, Francisco Joyanes. Valorada en 25.000 pesetas.

4.ª Un olivar de riego situado en término de Carchel, sitio Vega del Centeno, conocido también por el de Cuchillejo, de cabida seis celemines, equivalentes a 23 áreas y 48 centiáreas. Linda: a Saliente y Mediodía, el río Guadalbullón, y Poniente y Norte, con la carretera de Bailén a Málaga y con la casa que se describirá a continuación Valorada en 36.000 pe-setas.

5.ª Una casa que en lo antiguo fué venta y se llamaba del Cura, hoy Castañeda, contigua a la carretera de Bailén, situada en el mismo término y paraje que la finca anterior, compuesta de dos cuerpos de alzada, hoy hay tres, en parte con varias dependencias, sin que conste su número ni la extensión superficial. Según reciente medición ocupa una extensión de 140 metros cuadrados, teniendo unido a ella un pedazo de tierra de cabida cuatro celemines, equivalentes a 15 áreas y 64 centiáreas, formando todo ello una sola finca; que linda: por Saliente y Norte, con el olivar antes descrito y con la citada carretera, y por Poniente y Mediodía, con tierras de herederos de don Bernardino Moraga. Dentro del perímetro de esta finca contigua a la casa se ha construido de obra nueva un edificio nave que está dedicado a saladero y mide 10 metros de longitud por seis de ancho, un pasadizo cubierto que da entrada a una nave destinada a matadero de cerdos de 20 metros v adosados por la espalda dos corrales y cebadero de cerdos, formando lo edificado línea con la fachada del edificio principal. Existen de modo permanente, dentro de dichos edificios, cuatro tinajas de gran capacidad y tres más pequeñas de barro para depósitos de vinos y pozuelo para recibir el caldo del lagar con una prensa de madera para las uvas, y también existe dentro de la casa un alambique para la obtención de alcohol. Valorada en 146.000 pesetas.

6.ª Una suerte de tierra de riego en el paraje Muralla de Tejerina, término de Carchel, con una cabida de una fanega, equivalentes a 46 áreas y 97 centiáreas. Linda al Norte y Poniente, la carretera de Jaén a Granada; Sur y Este, el río de Cambil. Valorada en 30.000 pesetas.

7.ª Una suerte de tierra de riego en el paraje Badén de la Era, término de Carchelejo con cabida de seis celemines, equivalentes a 23 áreas y 48 centiáreas; linda: al Norte y Este, el río de Cambil; Sur, el Vivero de Obras Públicas, y Poniente, la carretera de Jaén a Granada. Valorada en 25.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once de la mañana.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que se admitirán toda clase de posturas, ya que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo, por haberse celebrado sin efecto las dos anteriores.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del tipo que fué fijado para la

segunda subasta, cuyo tipo fué el 75 por 100 del valor de los bienes.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a 4 de marzo de 1952.—El Juez, Aureliano Bermúdez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

2.120—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CAMPILLO LORENTE, Andrés; soldado licenciado de Infantería de Marina, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Mazarrón (Murcia), vecino de Zaragoza, bar «El Pilar», soltero, labrador, de veintinueve años; sancionado por falta grave de reincidencia en faltas, en la actualidad pendiente de cumplir seis meses de arresto militar; comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Lorenzo Mata Pinilla, residente en Cartagena.—209.

CORRALES DIEZ, Angel Cesáreo; hijo de Bernardo y de Encarnación, natural de Herencia (Ciudad Real), soltero, del campo, de treinta y un años, domiciliado en Madrid, calle Atocha, 91, viste mono azul y sahariana del mismo color; condenado en causa 591-950 por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don José Jiménez Jiménez, Juez Militar eventual de plaza de Jaén.—210.

LOPEZ MARTIN, Francisco; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Murcia y vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle de la Cueva, 11, casado, tipógrafo, de cuarenta y siete años, siendo sus señas personales: pelo rubio cano, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, color de ojos castaños, boca regular, frente regular, labios regulares, barbilla redonda, estatura baja, color sano y barba cerrada; procesado en causa 246 de 1950, por el supuesto delito de polizónaje; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Fernández Gavtán, con destino en la Estación Naval de La Graña (El Ferrol del Caudillo).—211.

GARCIA HUERGO, Tomás Miguel; de veintiseis años, soltero, natural de La Nueva (Oviedo), hijo de Manuel y de Rosario (Oviedo), encartado en expediente judicial 181-951, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Cuerpo, del Regimiento de Infantería Millán núm. 3, sito en el cuartel de Don Pelayo, plazaleta de Santullana (Oviedo).—213.

GALLART MUÑOZ, Sebastián; hijo de Sebastián y de Rosario, natural de Madrid y vecino de Sevilla, soltero, alba-

ñil, de veintitrés años, señas personales: 1,738 metros de estatura, pelo rubio, ojos melados, nariz aguileña, semitarzamudo, artillero segundo del Regimiento de Costa de Algeciras y agregado a la Unidad de Fuerza para Artillado de Frentes Marítimos, en la Plaza de Palma de Mallorca; encartado en causa 22 de 1952, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Artillería de Costa de Mallorca, calle del Mar, 4.—214.

JALIOYA, Luis; desconocido; los nombres de los padres, natural de Málaga, marinero de veinte años, bajo de estatura y bastante grueso, tartamudeando algo al hablar; procesado en causa 157 de 1951, por hurto a bordo de la motonave española «Virgen de la Luz»; comparecerá en el término de quince días ante don Andrés Parejo Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, en la Comandancia de Marina de Barcelona.—215.

LEIVA POVEDA, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Granada; encartado en sumario 3.220; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 6 en Madrid.—216.

ECHEVARRIA CORTAZAR, Juan Francisco; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Eibar (Guipúzcoa), nacido el día 8 de marzo de 1921, soltero, vecino de Valencia calle Francisco Cubells, 48; inscripto de Marina al folio 941 de 1945; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la R. N. A. Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, don Manuel Romero Hume, a responder en causa 177-949, instruida en esclarecimiento de las responsabilidades criminales que fueran exigibles por supuesto delito de deserción mercante, llevada a cabo en el puerto de Hamburgo (Alemania).—217.

PITALUGA BARREDO, Alfonso; hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Madrid, calle San Germán, 8, fontanero, de veintiseis años, estatura 1,700 metros; procesado en causa 1.173-51, por deserción y en prisión preventiva; se halla procesado por otra causa 2.914 de 1952, por igual delito, cometido el día 17 de septiembre de 1951; en la que se fugó del patio de la Academia de Infantería de Toledo, a donde había salido de paseo debidamente custodiado; comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Cabrera Borregc, Juez Instructor de la Academia de Infantería, en Toledo.—218.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Un taxista, que en la mañana del día 28 de julio del año 1951, entre las diez treinta a las trece horas, se encontraba con su coche «Citroen», tipo «Paton», en la parada de taxis de la calle de la Princesa esquina a la Casa de las Flores, cuyo taxis fué tomado por un individuo que se apeó de otro taxi, y con el que salió en dirección a la carretera de La Coruña, cuyo individuo llevaba camisa abierta y un tatuaje en el pecho. Dicho taxista comunicará al Ilmo. señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Toledo, su residencia y domicilio a la mayor urgencia.

Madrid, 13 de marzo de 1952.—El Comandante Juez de Exhortos (ilegible).—212.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13-951, Luciano Diez Vivanco.—12965.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 169-951, Francisco González Tella.—12747.